

TARTAGAL, 06 de Junio de 2.022.-
EXPEDIENTE Nº 20.093/22.

RESOLUCION Nº 201-SRT-2.022.

VISTO:

Las presentes actuaciones, que refieren a la Contratación Directa-Tramite por Monto Reducido Nº 15/22; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado procedimiento trata de la adquisición de envases descartables necesarios para la entrega de los alimentos, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que para la presente Contratación Directa-Tramite por Monto Reducido se solicitó cotización de precios a las firmas "SALTA PLAST SRL", "ESBIPLAST" Y "MAURICIO COTILLON", todas ellas con domicilio en la Ciudad de Tartagal.

Que conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 3 de Junio del corriente año, que obra a fs. 19, no se presentaron ofertas para la presente Contratación Directa-Tramite por Monto Reducido.

Que corresponde declarar desierto la Contratación Directa-Tramite por Monto Reducido Nº15/22 por la compra de envases descartables para el funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

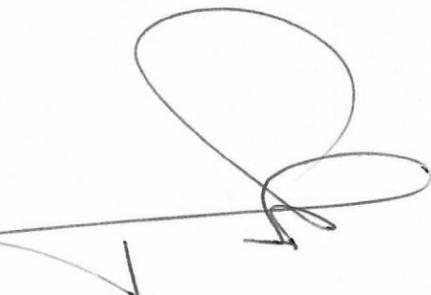
LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado de Contratación Directa-Tramite por Monto reducido Nº 15/22 que trata de la adquisición de envases descartables necesarios para la entrega de los alimentos, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.-Hagase saber y siga a la Dirección de Contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


T.U.P. Juan B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a